

HACIA MODELO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS MICRORREGIONES EN TABASCO, MÉXICO, DENOMINADAS CENTROS INTEGRADORES¹.

Dr. Baldemar Hernández Márquez²

M. en A. Mario Rogelio Rabelo Domínguez³

I.- Resumen

En el año de 1985 se instrumentó el proyecto de Centros Integradores, para descentralizar sus microrregionales y potencializar el gasto público integrando a mas de 2500 comunidades (INEGI, 1980), en 185 centros integradores, fundamentando jurídicamente su acción descentralizadora en la Ley Federal de Planeación (Ley Federal de Planeación, 1983) y la Ley de Planeación del estado de Tabasco (Ley estatal de Planeación, 1984), con lo que se dio pauta a la reordenación y reagrupamientos de las comunidades dispersas e incomunicadas alrededor de un centro integrador que por cuestión natural y geográfica, constituía el principal centro abastecedor de bienes y servicios y en donde concurrían estas pequeñas comunidades dispersas a realizar el abastecimiento de sus principales necesidades o también para vender su productos, con los cuales se fue dando un crecimiento natural microrregional. Con la creación de los centros integradores en 1985 se aprovecho y potencializó esta situación natural para conformar a lo largo y ancho de la entidad la microrregionalización de dichos 185 centros integradores, dotándolo de servicios como de infraestructura para la producción, para la integración territorial y desarrollo urbano, para la educación y la cultura, que es en donde parte esta investigación sobre la propuesta de un modelo educativo, que permita aprovechar el potencial de la vocación productiva de recursos naturales y humanos de la región.

Palabras claves: centros integradores, modelo educativo.

¹ La presente investigación es un proyecto con financiamiento externo del programa de fortalecimiento de los Cuerpos Académicos de PROMEP, 2011. El proyecto se halla en su etapa final y se presentan aquí resultados preliminares.

² Doctor en Ciencias Políticas y Sociales, Profesor Investigador de la División Académica de Educación y Artes, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México, correo electrónico: baldemarh21@hotmail.com

³ Maestro en Administración, Profesor Investigador de la División Académica de Educación y Artes, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México, correo electrónico: mariorogelio.69@hotmail.com

Summary

The project of Integrative Centers began in 1985 in order to decentralize the micro-regions from Tabasco and to reallocate the public expenditure among 2,500 communities (INEGI, 1980). The creation of 185 Integrative Centers was based on the Planning Federal Law (1983) and the Planning Law of Tabasco (1984); both of them set the conditions to rearrange and reorganize unreachable and isolated villages around an integrative center that became the main supplier of goods and services and provided a place to sell people's productions. This, in turn, enhanced the natural development of the micro-regions.

The foundation of the integrative centers in 1985 helped people to take advantage and improve the natural condition of their communities. At the same time, they were able to develop different integrative centers with the enough infrastructure and services for agriculture, production, territorial integration and urban development. This research aims to implement an educational model in order to enlarge the natural production and the human development of Tabascan regions.

Key words: Integrative centers, educational model.

II.- Introducción

La teoría del desarrollo, pilar del librecambio y de la economía planificada, descansó en la explotación sin límites de los recursos del planeta hasta que se descubre, de repente, que esos recursos no son infinitos. Este trabajo se caracteriza por partir de un enfoque del desarrollo sociológico, desde el punto de vista cualitativo, refiriéndose a los aprendices de brujo que han manejado la idea del progreso –en Occidente y en el Este- con varita mágica para el desarrollo de la humanidad, adornando toda ello con la pompa y circunstancia de palabras tales como economía, ciencia, técnica y tecnología, dinámica y desarrollo, cambio. Palabras que muchas veces rebotan y suenan a hueco por estas latitudes, entre volcanes, desfiladeros y planicies, reverberando con engañosos destellos de bisutería. Se trata de un libro polémico como son todos los que no parten de verdades reveladas ni se conforman con repetirlas. Todo el razonamiento que parte de la fundamentación de la Sociedad Industrial, la teoría del Progreso, pone en duda verdades reveladas y procura atenerse al sentido común y a la experiencia histórica para apuntar hacia lo que podría ser un modelo de desarrollo propiamente mexicano.

El estado de Tabasco se ha ido quedando rezagado en el contexto regional del sureste siendo una entidad en una región de enclave dentro de su ubicación natural geográfica, que se podría aprovechar para dinamizar su sistema de producción de acuerdo a la vocación productiva de

sus recursos humanos en base a sus tradiciones, niveles de escolaridad, preparación profesional y de los recursos naturales existentes en las microrregiones, organizadas en centros integradores, para aprovechar las ventajas comparativas comerciales que le ofrecen su situación geográfica.

La planeación micro-regional a partir de los centros integradores ha sido un eje de desarrollo estatal instrumentada en el año de 1985⁴ y ha constituido un importante sustento en la instrumentación de estrategias, para garantizar que la inversión pública se vincule directamente con la atención de las necesidades sociales de las localidades que comparten características y desarrollo socioeconómico similares.

Los estudios existentes sobre las micro-regiones del estado de Tabasco presentan características que requieren una actualización permanente ya que se integran con información de 1980 y constituyen el sustento del modelo de desarrollo con Centros Integradores, que se llevó a cabo a partir de 1985 en el que se presentó por primera vez un esquema de descentralización de servicios administrativos del gobierno estatal y el gobierno municipal a localidades que comparten infraestructura y servicios públicos en función de la cobertura geográfica de los mismos; buscando entre cada una de las micro-regiones, a partir de los centros integradores, ciertas similitudes tomando en cuenta su geografía, potencialidades y vocación productiva de sus recursos humanos y naturales. También se toman en cuenta otros factores fundamentales como son las tradiciones como parte del archivo histórico de sus comunidades, usos y costumbres⁵.

III.- Antecedente de los Centros Integradores

En Tabasco según el último censo de población y vivienda hay más de 2, 715 localidades⁶ dispersas por todo su territorio con una población de 2, 638 203 habitantes⁷ que representa el 2 % del total de la población del país, de los cuales 1, 137 845 son mujeres y 1 100 758 son hombres, esta población el 57 por ciento se asienta en comunidades urbanas y el 43 por ciento

⁴ En el Gobierno de Enrique González Pedrero, se instrumenta en el estado de Tabasco el concepto de centros integradores, como eje fundamental para el desarrollo de zonas prioritarias en base a la descentralización de la administración pública, tomando como sustento jurídico la Ley federal de Planeación y la Ley de Planeación del estado de Tabasco, a través del Sistema de Planeación Estatal (SISPLADET)

⁵ Para aquellos interesados en el tema sobre las tradiciones consultar la Memoria del 15º. Encuentro Nacional de Desarrollo Regional de AMECIDER, de la ponencia: El Cuento como memoria narrativa oral de los pueblos, en donde se recogen las tradiciones y costumbres de los pueblos de Tabasco.

⁶ Según datos del XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010, INEGI, México, 2011.

⁷ Ídem.

en comunidades rurales, en una extensión territorial de 24, 738 000 kilómetros cuadrados, que representa el 1.3% del territorio nacional.

Cuando en 1985 se constituyeron los centros integradores habían más de 1 400 comunidades dispersas por todo su territorio, la dispersión de estas comunidades hacía difícil llevar a cabo los servicios indispensables quienes con toda justicia demandaban y siguen demandando, porque es necesario multiplicar las obras y dispersarlas tanto como la cantidad de las poblaciones que existían en aquel tiempo en la entidad. Por lo que era necesario llevar la mayor cantidad posible de servicios hacia algunos poblados que, por diversas razones, son el centro de atracción de otros, como serían los Centros Integradores, de modo que la población que habita en el medio rural no tenga que desplazarse hasta las cabeceras municipales o hasta la ciudad de Villahermosa para satisfacer sus necesidades más fundamentales, tanto en el abasto comunitario de mercancías y servicios como atención médica de primer y segundo nivel, servicios escolares de educación media básica y media superior, como otros servicios comunitarios que algunas poblaciones por tradición y ubicación geográfica venían desempeñando en forma natural, con comunidades dispersas que se abastecían de ciertos servicios fundamentales ya establecidos en estos polos poblacionales de atracción.

Pero la idea de los Centros Integradores tiene su origen más allá del sustento jurídico de descentralización de la vida nacional⁸ que se implementó en la Ley de Planeación Federal de 1983, con el concepto de pueblos-hospitales, de Santa Fe, llevado a cabo por Don Vasco de Quiroga⁹ en el horizonte del siglo XVI en la Nueva España, citado por Enrique González Pedrero¹⁰, “El ideario de Quiroga, resumido en las Ordenanzas para las poblaciones- hospitales de Santa Fe, abarca la comunidad de bienes; la integración de las familias; la participación de los habitantes de las ciudades en el trabajo de campo; la incorporación de la mujer en igualdad de condiciones, el trabajo común”, (González Pedrero Enrique, p. 119, 1979).

Más adelante señala Enrique González Pedrero, que si el modelo de organización de Don Vasco de Quiroga, se hubiera extendido más allá del límite de la región, al resto del territorio,

⁸ El concepto de descentralización de la vida nacional fue usado como lema de campaña del entonces candidato a la presidencia de la república para el sexenio 1982-1988, Miguel de la Madrid, que más tarde formalizó jurídicamente con la Ley de Planeación Federal.

⁹ S. Zavala, “La Utopía de Tomás Moro en la Nueva España”, en recuerdo de Vasco de Quiroga, México, 1965, p.12.

¹⁰ González Pedrero Enrique, “La riqueza de la pobreza”, Apuntes para un modelo de desarrollo, Joaquín Mortiz, México, 1979.

seguramente la sociedad colonial habría configurado una estructura más integrada y el paso de la independencia habría sido menos traumático, ni siguiéramos padeciendo esos grandes problemas de marginación y pobreza que actualmente siguen padeciendo más de 51 millones de mexicanos en pobreza extrema según datos de CONEVAL, emitidos el pasado de 3 de agosto de 2011, (CONEVAL, 2011).

La palabra hospital aplicada a estos “pueblos” organizados por Quiroga, alude a “hospitalidad” de “hospedaje”, de servicio y buen acogimiento prestado a quienes lo requieren. *“Vasco de Quiroga utilizó la idea Aristotélica del origen de las ciudades, aunque no la tomara de fuente directa – para dar cimiento a sus repúblicas indígena..... La comunidad perfecta de varias aldeas ha dicho Aristóteles – es la polis... Una vez que el hombre ha formado familia y que varias familias se han unido para formar aldeas, y cuando las aldeas se han juntado para formar la comunidad perfecta, se llega a la polis”¹¹.*

Pero si la polis es la unión de aldeas para formar una comunidad perfecta, ésta unión requiere de la naturaleza del hombre para que dé frutos en la comunidad perfecta, en el Estado-Ciudad. *Resulta, pues, manifiesto que la ciudad es una de las cosas naturales y que el hombre es por naturaleza un animal político,....., es decir un hacedor de polis”.* (González, Pedrero, Enrique, México, 2006, p.143).

Pero es el Estado, a través de Políticas Públicas, como tiene que responder a las necesidades de la población en una sociedad bien organizada. (Bustamante Lemus Carlos, México, 2008, p.55), en dónde citando a T. Hobbes, señala: *“Que el propósito del Estado es mantener la paz y proporcionar seguridad para todos, así como los instrumentos e instituciones que puedan facilitar la toma de decisiones para lograr sus objetivos, mediante un cuerpo de leyes, decretos y acuerdos, programas y planes nacionales, sectoriales, regionales o locales y reglamentos son instrumentos de política mediante los cuales el gobierno basa sus acciones”.*

En este sentido los Centros Integradores como polos de desarrollo regionales, nacen como una respuesta a configurar una estructura organizacional que permita un mejor uso y racionalización

¹¹ González Pedrero Enrique, *“La Cuerda Floja”*, Fondo de Cultura Económica, Tercera reimpresión, México, 2006, pp. 142.143.

de los recursos públicos, a un mayor número de población dispersa, para lograrlo en el año de 1983 el gobierno¹² planteó dos estrategias de desarrollo:

a.- Cambios de estructura para la integración, primero físicamente a través de caminos que hacían falta para que la vasta red de carreteras de Tabasco formara circuitos de comunicación hacia la mayor parte del territorio, y de los puentes que se necesitaban para que los ríos del Estado dejaran de ser barreras que favorecían el aislamiento. Después esa estrategia debía de convertirse en un esfuerzo social al concretarse en la política de los Centros Integradores, que intentaba reunir el trabajo de cada uno de los sectores del gobierno debe realizar a favor del bienestar colectivo, en las zonas del estado en hay carencias. No deben haber acciones aisladas: el desarrollo, más bien, consiste en la suma de todas ellas, para incrementar la calidad de la vida de los hombres y de las mujeres de Tabasco.

b.- Rescate de las potencialidades primarias y con ella buscar aprovechar todas las ventajas productivas que tiene Tabasco para que el trabajo en el campo recobre su importancia frente al de otras actividades, como la del petróleo, de modo que el proceso de desarrollo no dependa en el futuro de un solo producto, sino de la integración de todo lo que puede producirse y transformarse en la entidad. Siendo los Centros Integradores un medio para rescatar a las pequeñas comunidades dispersas de la marginación y la pobreza, para lo cual el Centro Integrador puede ser la fuente generadora de una riqueza socialmente necesaria y acorde con la naturaleza, la cultura y la capacidad propias de Tabasco, basado en el ordenamiento territorial como disciplina y como instrumento de Políticas Públicas, con un sentido de estrategia y defensa de los recursos físicos existentes, así como de apropiación de las fuentes naturales de riqueza, (Cortés Yacila, Héctor et Delgadillo Macías Javier, 2008, p.55).

En el siguiente apartado se pretende hacer un balance y resultados de la política neoliberal instrumentado en México en los últimos años.

IV.- Crecimiento económico y desarrollo social. Una relación desigual en México

Con la globalización se generaron en el mundo una serie de fenómenos encaminados fundamentalmente hacia la apertura financiera, la liberalización de los flujos comerciales, la integración de los mercados económicos, el incremento del capital y el desarrollo tecnológico.

¹² En el sexenio 1983-1988, gobernó al estado de Tabasco, Enrique González Pedrero.

Estos cambios quedarían comprendidos en lo que los especialistas denominaron posteriormente como “globalización económica”.

En México, al igual que sucedió en otras partes de Latinoamérica, la globalización fue vista como una oportunidad para lograr el crecimiento económico que, hasta esos momentos, se nos había escapado de las manos (Mota, 2002). Hoy en día, después de cuatro periodos de gobierno y de un sin número de políticas económicas y sociales, la pobreza en nuestro país es un problema creciente, que ha demostrado los límites de este modelo económico. La desigualdad en México tienen sus orígenes fenómenos que están más allá de la globalización. Entre las décadas de los 40 y 70, la política económica mexicana fue conducida por un modelo de crecimiento interno de carácter eminentemente proteccionista, conocido también como “desarrollo estabilizador”. Esta política permitió que entre 1960 y 1970, el PIB llegara al 6.5%, las importaciones al 4.4%, el consumo privado al 6.4% y las exportaciones al 6.1% (Hernández, 2000).

Pero, las medidas económicas de este modelo proteccionista ejercían una fuerte presión en el campo, por el intercambio desigual de los precios entre los productos del sector industrial y los del campo, que era la fuente principal de materias primas y mano de obra. A esto se sumó la desaceleración económica ocasionada por la crisis del sector agrícola y el mantenimiento de los precios de garantía. Para cuando Luis Echeverría asume la presidencia en 1970, la política de desarrollo estabilizador fue cambiada por un nuevo proyecto al que se le denominó “desarrollo compartido”. Entre sus diferentes medidas estuvieron: distribuir los ingresos públicos entre todos los sectores, ofrecer créditos agrícolas, diversificar las fuentes de empleo y equilibrar los ingresos.

Paralelamente, se promovieron las exportaciones y la inversión extranjera fue aprovechada para aumentar las divisas. Los capitales privados ante el rezago tecnológico que provocó la carencia de inversiones para modernizar su aparato productivo, no les permitió ser competitivos por lo que fueron subordinados a los intereses del Estado, incluso, se siguieron los lineamientos del Banco Interamericano de Desarrollo en los ajustes económicos. Pero, la excesiva concentración de las funciones del Estado provocó, en parte, el fracaso de las medidas de redistribución e integración, lo que hizo que la producción mexicana se hiciera poco rentable, así mismo, el excesivo endeudamiento extranjero del sector público y privado,

provocaron que en 1976, se propiciara una devaluación en la moneda, que había conservado una paridad cambiaria ante el dólar de \$12.50 desde 1952, a partir de ese momento la política económica da un nuevo giro.

Cuando José López Portillo asume la presidencia el 1º. De diciembre de 1976, se implementa un modelo económico basado en la inversión privada y en el desarrollo de los diferentes sectores productivos del país. Sin embargo, el rubro en el que más invirtió el gobierno y que se consideró el medio principal para alcanzar altos niveles de bienestar fue el petróleo. De esta manera, en el Plan Nacional de Desarrollo Industrial, se planteaba que con el aumento de los productos energéticos, se podrían recibir ganancias que potenciarían la exportación de los servicios y manufacturas, lo que finalmente conduciría a la autosuficiente financiera.

Durante los primeros años del período de López Portillo, el plan pareció funcionar, de tal suerte que, entre 1970 y 1980, el PIB en México fue de 6.9%, la importaciones llegaron al 10.4%, el consumo privado fue de 6.1% y las exportaciones de 11.6% (Hernández, 2000). No obstante, hacia mediados de 1981, los precios del petróleo comenzaron a disminuir; el uso desmedido de los créditos internacionales, el descenso de las exportaciones, con el consecuente aumento de la importación y la poca disciplina fiscal observada durante la bonanza petrolera llevó al país a un mayor endeudamiento que terminó en la devaluación de la moneda y la crisis económica de 1982.

En ese año, Miguel de la Madrid ocupa la presidencia del país y se anuncian cambios para la política económica, toda vez que los proyectos reformistas habían perdido toda credibilidad. El plan económico diseñado por el nuevo gobierno se denominó "Cambio estructural" y su objetivo fue incentivar los volúmenes de las exportaciones, librar al país de su dependencia sobre las importaciones, equilibrar los capitales de ahorro e inversión, deprimir la liquidez económica y disminuir las tasas de inflación.

Pero este proyecto también fracasó debido a que no estaban dadas las condiciones para la recuperación del país. Así, a partir de la segunda mitad de los años 80, la política económica mexicana cambió significativamente y las medidas que orientarán los proyectos económicos para los próximos 20 años serán: el crecimiento hacia los mercados externos, la disminución de la inversión del Estado, la privatización de las empresas paraestatales, la apertura de los

mercados, la disminución de los aranceles, la desregulación de diversos sectores de la economía y el fomento a la inversión extranjera directa. Todas ellas formarán parte de lo que posteriormente se conocería bajo el nombre de “políticas económicas neoliberales”.

Todos estos cambios implementados a lo largo de más de 40 años, se han venido reflejando en el comportamiento de la pobreza y la desigualdad en México. Se estima, por ejemplo, que en 1963, el 69.5% de la población se encontraba en extrema pobreza, mientras que 8.1% vivía en pobreza moderada. Esto hacía un total de 77.5% (Hernández, 2001).

Entre 1968 y 1984, el porcentaje de pobres extremos mostró una tendencia a la baja, de 56.7% pasó a 29.9%. En contraparte, los pobres moderados fueron aumentando, pues pasaron de 15.9% a 28.6%. A pesar de esto, la proporción total de pobres disminuyó de 72.6% en 1968 a 58.5% en 1984 (Hernández, 2000a). Pero, después de este año, que es cuando cambia la política económica, el número de pobres en México aumenta paulatinamente.

En 1988 había un total de 59% de pobres; para 1994 ésta cifra se había incrementado a 73.7% y en 1996 llega a 81.9%. Sin embargo, Damián y Boltvinik (2003) sostienen que este cálculo es bastante conservador y estiman que entre esos dos años la pobreza en México creció entre 14 y 17 puntos porcentuales, lo que quiere decir que para 1996, estaba alrededor del 90.1%. Finalmente, en el año 2000, de acuerdo con el gobierno federal, el porcentaje de pobres era de 53.7%, es decir, había en el país cerca de 52 millones de pobres en números absolutos. Empero, los especialistas señalan que en esta cifra no se estaban considerando a cerca de 15.3 millones. Damián y Boltvinik, incluso llegan a señalar que con el Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP), el número de pobres que el gobierno estaba dejando de lado era de 21 millones. Resumiendo, tenemos que si se ajustan las cifras proporcionadas por el gobierno, entonces, alrededor del 80% de la población se encontraba en condiciones de pobreza en el 2000 (Mota, 2002).

Para mediados de 2003, el gobierno federal anunció a través de la Secretaría de Desarrollo Social, que se había registrado una reducción de los índices de pobreza entre el 2000 y el 2002. De acuerdo con los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2005), en el año 2000, el 12.5% de la población tenía pobreza alimentaria, el 20.2% mostraba pobreza de capacidades y el 43.7% pobreza de patrimonio; para el 2002, estas cifras

se habían reducido a 11.3%, 17.2% y 41.1% respectivamente. El porcentaje global de pobres para ese año era de 50%. Para finales del sexenio, el 7.5% de los mexicanos tenía pobreza alimentaria, 13.6% pobreza de capacidades y 35.6% pobreza de patrimonio. La proporción de pobres a nivel nacional era de 42.6%.

Pero, estas cifras han generado muchas suspicacias en los especialistas, en particular, porque a principios del sexenio, hubo una reducción en el PIB per cápita y, aunque había un crecimiento en términos macroeconómicos, era evidente que existía un problema con la distribución de la riqueza. En ese sentido, se señalaba que para el 2005, cerca de 1 millón 630 mil mexicanos se habían agregado al grupo de población en condiciones de indigencia. Las críticas apuntaban al diseño de los instrumentos para la medición de la pobreza y a los cambios hechos en la metodología. Las variables que habían acrecentado la pobreza eran: el aumento del desempleo, el descenso en el poder adquisitivo, la poca eficiencia de los programas sociales y la precarización laboral (Zúñiga, 2006).

A manera de síntesis, podríamos decir que, hasta hoy en día, no existe un consenso entre los especialistas y el gobierno, sobre la forma y los instrumentos para medir la pobreza, existe un acuerdo más o menos generalizado en el sentido de que las políticas de los últimos veinte años acrecentaron la pobreza y la desigualdad entre la población mexicana.

V.- Método de Trabajo de los Centros Integradores

Para la realización de los Centros Integradores el gobierno del estado de Tabasco estableció un método de Trabajo basado en la planeación democrática, sustentado jurídicamente en el marco constitucional de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en el artículo 26 señala en el párrafo uno, dos y tres lo siguiente:

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En base a este ordenamiento federal de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la formulación de los Centros Integradores se basó en las Leyes de Tabasco, que funcionan a través de las dependencias del Poder Ejecutivo y de los gobiernos municipales. El método no está fundamentado solo en el ámbito estatal, sino que incluye también a los municipios y en esto a los delegados y a las demás autoridades municipales, sobre ese método el artículo 76 de la Constitución Política de Tabasco vigente en el año de 1983, al respecto señalaba lo siguiente:

“El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización política, social y cultural del Estado”.

Además, el mismo artículo constitucional agrega:

“Los fines del proyecto estatal contenidos en esta constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática buscando la participación de los diversos sectores sociales y recogiendo las aspiraciones y las demandas de la sociedad para incorporarlas y a los programas de desarrollo”.

Por otra parte en los ordenamientos legales de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en el artículo 65 ordena al respecto lo siguiente:

“Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus planes municipales trianuales y sus programas operativos anuales”.

La reglamentación de estos ordenamientos constitucionales están en la Ley Estatal de Planeación, que es válida lo mismo para el gobierno del Estado que para los municipios. De

acuerdo a esta ley, a través de la planeación se deben fijar los objetivos, metas, estrategias y prioridades.

En su exposición de motivos la Ley de Planeación Federal señala:

“La necesaria infraestructura que requiere el proceso de planeación debe armonizarse con las actividades que se realizan en este sentido, como son las de generar y analizar información estadística y geográfica, capacitación de personal e investigaciones específicas, para vincular su organización y funcionamiento a la planeación, y propiciar su integración funcional en los diferentes niveles del sistema, con base en el principio general de mantener centralizada su normatividad y descentralizada su operación”.

Dentro del contexto jurídico de ordenamientos jurídicos la Ley de Planeación Federal señala en el artículo 4 lo siguiente:

“Es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley”.

En el capítulo segundo de la Ley de Planeación Federal establece el Sistema Nacional de Planeación democrática en el artículo 12:

“Los aspectos de la planeación nacional del desarrollo que corresponden a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se llevarán a cabo, en los términos de esta ley, mediante el Sistema de Planeación Democrática.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal formarán parte del Sistema, a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las unidades de planeación dentro de las propias dependencias y entidades”.

Por su parte la Ley de Planeación del estado Libre y Soberano de Tabasco, en su exposición de motivos expresa lo siguiente:

“La planeación democrática habrá de tomar en cuenta los problemas propios y su grado de complejidad en los diversos ámbitos del estado, para alcanzar con éxito el desarrollo integral que nos hemos propuesto y que tiene como base fundamental el fortalecimiento de nuestros municipios”.

La citada Ley de Planeación del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece en su artículo 2:

“La planeación deberá llevarse a cabo como medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo integral y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado”.

Por consiguiente en base a estos ordenamientos legales el gobierno federal, estatal y municipal deben de estar preparados para orientar sus recursos sobre la base de la planeación democrática, de modo que en los Centros Integradores haya cada vez más y mejores servicios. Siendo el municipio el eje principal del desarrollo como al respecto lo señala el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado”.

Por su parte la Ley Orgánica Municipal aclara, además, que esa tarea de organización democrática es fundamental, en su artículo segundo dice:

“La función principal del municipio es permitir el gobierno democrático en la comunidad”.

La democracia a la que se refiere la ley no se queda solamente en las elecciones de las autoridades del municipio, sino que pasa a la participación de la comunidad en la solución de los problemas de interés general. En este sentido la tarea de organización social que suponen los Centros Integradores es una tarea democrática, que reside en los municipios, y depende en mucho de la responsabilidad que sepan asumir los delegados y los demás representantes de la autoridad municipal, en las comunidades del área de influencia de los 185 Centros

Integradores, que al respecto se conformaron a lo largo y ancho del territorio tabasqueño, que a continuación se señalan por municipio:

Municipio	Centros Integradores
01.- Balancán	09 Centros Integradores 1.- El Arenal, 2.- Multé, 3.- Netzahualcóyotl (Santa Fe), 4.- El Pípila, 5.- Hulería, 6.- Mactún, 7.- Capitán Felipe Castellanos Domínguez (San Pedro), 8.-Villa El Triunfo, 9.- Villa Quetzalcóatl.
02.- Cárdenas	25 Centros Integradores 1.- Azucena 2ª Sección, 2.- Francisco I Madero C-11, 3.- Lázaro Cárdenas C-10, 4.- José María Morelos C-11, 5.- Plutarco Elías Calles C-14, 6.- Adolfo López Mateos C-15, 7.- Emiliano Zapata C-16, 8.- Independencia C-17, 9.- Benito Juárez C-21, 10.- José María Pino Suárez C-22, 11.-Venustiano Carranza C-23, 12.- Ing. Eduardo Chávez Ramírez C-27, 13.- Coronel Gregorio Méndez C-28, 14.- Veinte de Noviembre C-33, 15 Villa Benito Juárez (Campo Magallanes), 16.- Gutiérrez Gómez (San Felipe), 17.- Habanero 1ra. Sección, 18.- El Bari 1ra. Sección, 19.- El Golpe, 20 Miguel Hidalgo2a. Sección "B", 21.- Santa Rosalía, 22.- Melchor Ocampo, 23.- Coronel Andrés Sánchez Magallanes, 24.- santuario 2ª. Sección "A", 25.- Santana 1ª. Sección "A".
03.- Centla	08 Centros Integradores 1. Boca de Chilapa, 2.- Cuahtémoc, 3.- Francisco I Madero, 4.- Ignacio Allende, 5.- Quintín Arauz, 6.- Vicente Guerrero, 7.- La Estrella, 8.- Simón Sarlat.
04.- Centro	13 Centros Integradores 1.- Acachapán y Colmena 3ª. Sección, 2.- Boca Aztlán, 3.- Buena Vista 1ª. Sección, 4.- Dos Montes, 5.- Tamulté de las Sabanas (José G Azmitia), 6.- La Vuelta (Ejido la Jagua), 7.- Luis Gil Pérez, 8.- Macultepec ((Villa Unión), 9.- Parrilla 1ª. Sección, 10.- Pueblo Nuevo de las Raíces, 11.- Plátano y Cacao 1ª. Sección, 12.- Subteniente García (Playas del Rosario), 13.- Ocuitzapotlán
05.- Comalcalco	13 Centros Integradores 1.- Carlos Greene 1ª. Sección, 2.- Cocohital, 3.- Cupilco, 4.- Chichicapa, 5.- El Guayo 1ª. Sección, 6.- Independencia 1ª. Sección, 7.- León Zárate, 8.- Norte 1ª. Sección, 9.- Oriente 2ª. Sección, 10.- Tecolutilla, 11.- Aldama, 12.- José María Pino Suárez, 13.- Oriente 1ª. Sección.
06 Cunduacán	10 Centros Integradores 1.- Cucuyulapa 1ª. Sección, 2.- Gregorio

	Méndez, 3.- Huimango 2ª. Sección, 4.- Tierra y Libertad 1ª. Sección, 5.- Libertad 1ª. Sección, 6.- Cumuapa 1ª. Sección, 7.- La Piedra 2ª. Sección, 8.- Tulipán, 9.- Yoloxóchitl 2ª. Sección (La Bengala), 10.- Carlos Rovirosa.
07.- Emiliano Zapata	02 Centros Integradores 1.- Chablé, 2.- Coronel Gregorio Méndez Magaña (Pénjamo),
08.- Huimanguillo	26 Centros Integradores 1.- Amacohite 3ª. Sección, 2.- Isidro Cortés Rueda C-26, 3.- Francisco Trujillo Gurría C-32, 4.- Benito Juárez C-34, 5.- Carlos A Madrazo (C-41), 6.- San Manuel, 7.- Estación Chontalpa, 8.- Francisco Martínez Gaytán, 9.- Francisco Rueda, 10.- Guadalupe Victoria, 11.- Manuel Sánchez Mármol, 12.- Macayo y Naranja 2ª. Sección, 13.- Tres Bocas, 14.- Palo Mulato, 15.- Paso de la Mina 2ª Sección, 16.- Villa la Venta, 17.- Pedregal Moctezuma 1ª. Sección, 18.- Mecatepec, 19.- Las Flores, 20.- Los Naranjos 1ª. Sección, 21.- Gral. Pedro C. Colorado, 22.- Ocuapan, 23.- Tecominoacán, 24.- José María Morelos, 25.- Francisco Villa C-31, 26.- Gral. Pedro C. Colorado.
08.- Huimanguillo	
09.- Jalapa	09 Centros Integradores 1.- Aquiles Serdán 1ª. Sección, 2.- Astapa, 3.- Benito González, 4.- Francisco J. Santamaría, 5.- Guanal 2ª. Sección (Rinconada), 6.- San Juan el Alto 2ª. Sección, 7.- San Miguel Afuera, 8.- Víctor Fernández Manero 2ª. Sección, 9.- Calicanto 2ª. Sección (Santa Rosa).
10.- Jalpa de Méndez	08 Centros Integradores 1.- Ayapa, 2.- Benito Juárez 2ª. Sección, 3.- Hermenegildo Galeana 2ª. Sección, 4.- Iquiuapa, 5.- Jalupa, 6.- Mecoacán, 7.- Nicolás Bravo, 8.- Tierra Adentro 1ª. Sección.
11.- Jonuta	07 Centros Integradores 1.- Torno Largo 1ª. Sección, 2.- Los Pájaros, 3.- José María Pino Suárez (San Pedro), 4.- Boca de San Gerónimo, 5.- Playa Larga, 6.- Boca San Antonio, 7.- Monte Grande.
12.- Macuspana	19 Centros Integradores 1.- Ramón Grande, 2.- Benito Juárez (San Carlos), 3.- Bitzal 1ª. Sección, 4.- Tepetitán, 5.- Venustiano Carranza, 6.- Santuario 1ª. Sección, 7.- Aquiles Serdán, 8.- Alcalde Mayor, 9.- Buena Vista (Apaxco), 10.- Ciudad Pemex, 11.- Limbano Blandin, 12.- Las Palomas, 13.- Morelos, 14.- Nicolás Bravo, 15.- Tierra Colorada, 16.- Zopo Norte, 17.- Belén, 18.- Vernet 3ª. Sección, 19.- Corralillo 2ª. Sección.
13.- Nacajuca	06 Centros Integradores 1.- Guatacalca, 2.- Lomitas, 3.- Taxco, 4.-

	Sandial, 5.- Mazateupa (tres Pueblos), 6.- Oxiacaque.
14. Paraíso	07 Centros Integradores 1.- Chiltepec, 2.- Oriente 2ª. Sección (San Cayetano), 3.- Francisco I Madero, 4.- Nicolás Bravo 1ª. Sección, 5.- Occidente San Francisco, 6.- Puerto Ceiba, 7.- La Unión 2ª. Sección.
15. Tacotalpa	06 Centros Integradores 1.- Guayal, 2.- Lomas Alegres 1ª. Sección, 3.- Oxolotán, 4.- Puxcatán, 5.- Tapijulapa, 6.- Xicotécatl.
16.- Teapa	07 Centros Integradores 1.- Miguel Hidalgo 2ª. Sección, 2.- Hermenegildo Galeana 2ª. Sección, 3.- Juan Aldama, 4.- Francisco Javier Mina, 5.- Vicente Guerrero (Lerma), 6.- Eureka y Belén, 7.- Ignacio Allende 2ª. Sección.
17.- Tenosique	11 Centros Integradores 1.- Arena de Hidalgo, 2.- Boca del Cerro, 3.- Estapilla 4.- Emiliano Zapata 3ª. Sección, 5.- Guayacán, 6.- La Palma, 7.- Rancho Grande, 8.- Redención del Campesino, 9.- Santo Tomás, 10.- Usumacinta, 11.- Nuevo México.

V.- Ejemplo de equipamiento de Centros Integrado

A continuación se presenta un modelo de equipamiento de infraestructura para los servicios de educación y salud de los Centros Integradores del municipio de Balancán, que fue una de las formas como se instrumentaron las Políticas Públicas de integración territorial, con la descentralización administrativa y la dotación de servicios, para lograr un desarrollo más equilibrado en la diversas zonas del estado, integrando a las mas de 2600 comunidades en los 185 centros integradores.

BALANCÁN

SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD EXISTENTES EN CENTROS INTEGRADORES (1988)

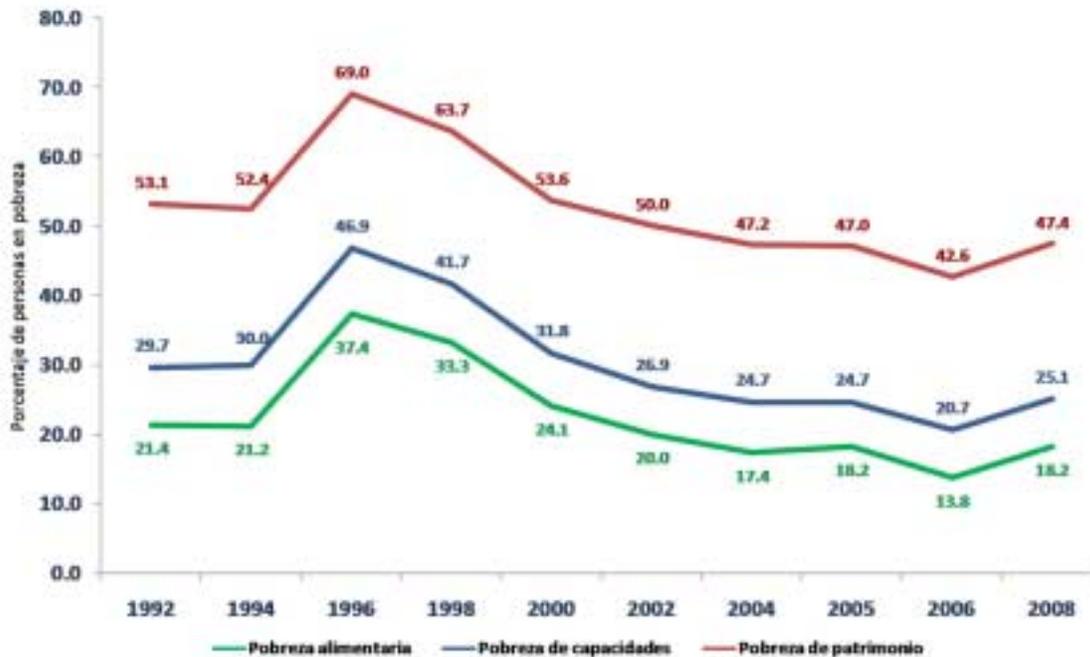
Región:	USUMACINTA		COBERTURA EDUCATIVA															SERVICIOS SALUD															
Municipio:	BALANCAN		Educación Básica			Educación para el trabajo			Educación media			Educación media superior			Educación superior			Totales			Unidad Médica					Consultas por		Personal		Totales			
CENTRO INTEGRADOR	AL	M	A	AL	M	A	AL	M	A	AL	M	A	AL	M	A	AL	M	A	AL	M	A	UM	CS	UAS	CSR	CSRC	En Pren.	Médico	enfermedad	milicias	personales		
El Arenal 2a Secc.	241	7	6													241	7	6							1		5	4	1	1	1	9	2
Multe	315	10	11													315	10	11							1		6	4	1	1	1	10	2
Netzahualcóyotl (Santa Ana)	316	10	10				158	8	6							474	18	16							1		3	5	1	1	1	8	2
El Pipila	86	2	3				14	1								100	3	3	2					2		1	1	1	1	4	2	2	
La Huerta	211	6	6				50	2	3							261	8	9						1		3	2	1	1	1	5	2	
Mactúm	331	10	12				71	7	4							402	17	16						1		3	3	1	1	1	6	2	
Capitán Felipe Castellanos D.(Sa)	438	13	13				167	12	5							605	25	18	1					1		16	12	1	1	2	28	2	
El Águila	193	6	7													193	6	7						2		1	1	1	1	2	2	2	
El Triunfo	1476	38	33				446	15	9							1922	53	42		2						22	10	1	1	2	32	2	
Villa Quetzalcóatl	513	15	14				105	8	5							618	23	19						2		7	4	1	1	2	11	2	
Totales	4120	117					1011	53	32							5131	170	147	3	2				12		67	46	10	10	17	113	20	

AL= ALUMNOS M= Maestros A=Aulas UM=Unidad Médica CS= Casa de Salud UAS= Unidad Auxiliar de Salud CSR= Centro de Salud Rural Disperso CSRC= Centro de Salud Rural Concentrado

Conclusiones

El modelo neoliberal ha provocado un constante estancamiento en el país y consecuentemente la falta de continuidad de las Políticas Públicas de integración territorial y sentido de apropiación de las fuentes naturales de los recursos físicos y humanos, de las microrregiones denominados Centros Integradores, en el estado de Tabasco, ha provocado un mayor empobrecimiento y aislamiento de los Centros Integradores, no obstante, que la mayoría después de 25 años mucha de su infraestructura educativa, equipamiento urbano y vías de comunicación, todavía existen, aunque se se encuentran semidestruidas por falta de mantenimiento y atención de continuar con la integración territorial, conservan todavía parte de su estructura administrativa, pero los niveles de marginación son evidentes como lo demuestran los siguientes resultados de la evaluación de CONEVAL en el año de 2005, como a continuación se pueden observar:

Evolución de la pobreza por ingresos nacional, 1992 a 2008
 (porcentaje de personas)



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH de 1992 a 2008

CENTROS INTEGRADORES POR COMUNIDAD CON ALTO INDICE DE MARGINACION

MUNICIPIOS	CENTROS INTEGRADORES
<i>Balancán</i>	El Arenal y <i>Quetzalcóatl</i>
<i>Cárdenas</i>	Azucena 2a. Sección, El Golpe, Habanero 1a. Sección, Santana 1a. Sección A, Santuario 2a. Sección, Pob. C-11 José María Morelos y Pavón, Pob. C-15 Adolfo López Mateos, Pob. C-10 Gral. Lázaro Cárdenas del Río, El Barí 1a. Sección
<i>Centla</i>	La Estrella, Quintín Aráuz, Simón Sarlat y Vicente Guerrero
<i>Centro</i>	<i>José Asmitia 3a. Ampliación</i> y <i>Boca de Aztlán 2a. Sección</i>
<i>Comalcalco</i>	<i>Guayo 1a. Sección</i> , <i>José María Pino Suárez 1a. Sección</i> y <i>Cupilco</i>
<i>Cunduacán</i>	Tierra y Libertad, Yoloxóchitl 2a. Sección y Huimango 2a. Sección
<i>Huimanguillo</i>	Alto Amacohíte 3a. Sec, Francisco Rueda, Macayo y Naranja 2a. Sección, Manuel Sánchez Mármol, Mecatepec, Pedregal Moctezuma 1a. Sección, Tecominoacán, Tres Bocas 1ª Sección, Paso de la Mina 2ª Sección (Barrial), José María Morelos y Pavón, Pedro C Colorado y Las Flores

<i>Jalpa de Méndez</i>	Ayapa
<i>Jonuta</i>	Boca de San Gerónimo, Monte Grande, Torno Largo 1a. Sección A y Los Pajaros
<i>Macuspana</i>	Nicolas Bravo, Palomas, Santuario 1a. Sección, Ramón Grande, Venustiano Carranza, Vernet 3a. Sección y Zopo Norte
<i>Nacajuca</i>	Oxiacaque
<i>Tacotalpa</i>	Guayal, Puxcatán y Xicoténcatl
<i>Teapa</i>	Vicente Guerrero (Lerma)
<i>Tenosique</i>	Nuevo México, Rancho Grande, Santo Tomás y Emiliano Zapata 3a.

Como puede verse estos son los resultados que se pueden apreciar por la falta de continuidad en el programa de Centros Integradores, que tenía la clara intención de abatir los niveles de pobreza, integrando lo disperso y dotándolo de los ericios básico, al mismo tiempo de orientar un modelo educativo, que estuviera basado en aprovechar el potencial de la vocación productiva de sus recursos naturales, con el fin que sus pobladores fueran los actores principales en la construcción de su propio desarrollo.

Anexos: A continuación se muestran algunas fotografías del estado actual de algunos Centros Integradores en algunos municipios.

Centro Integrador Pueblo Municipio del Centro, Delegación Municipal



Centro Integrador Carlos Greene, Municipio de Comalcalco Casa de la Cultura



Centro Integrador Tierra y Libertad Municipio de Cunduacán, Centro de Salud



Centro Integrador Iquinuapa, Municipio de Jalpa de Méndez.



Bibliografía

González Pedrero Enrique, La Riqueza de la Pobreza, (Apuntes para un Modelo Mexicano de Desarrollo), Cuadernos Joaquín Mortiz, México, 1979. La cuerda Floja, Fondo de Cultura Económica, México, 2005. González Pedrero Enrique, Compilador, Una Pasión Compartida, Homenaje a Julieta Campos, Fondo de Cultura Económica, México, 2008

Campos Julieta, ¿Qué Hacemos con los Pobres? La Reiterada Querrela por la Nación, Nuevo Siglo, Aguilar, México, 1995. Tabasco: Un Jaguar Despertado, Alternativas Para la Pobreza, Nuevo Siglo, Aguilar, México, 1996.

Bustamante Lemus, Carlos, Estrategias de los Manufactureros de la Ciudad de México ante el Neoliberalismo, IIE, UNAM, México, 2008.

Delgadillo Macías Javier (Coordinador), Política Territorial en México, Hacia un Modelo de desarrollo basado en el territorio, IIE, UNAM, México, 2008.

Hernández Márquez, Baldemar, La Educación Rural en Desarrollo Económico de Tabasco, Tesis de Licenciatura (inédita) Facultad Nacional de Economía, UNAM, México, 1975. El Mercado de Trabajo en el Plan Chontalpa, Tesis de Maestría (inédita), Centro de Economía Agrícola, Colegio de Posgraduados, Chapingo, México, 1979.

López de Alba Federico, Evaluación del Impacto Ambiental, Instrumento para el Desarrollo. Gobierno del Estado de México, Instituto de Administración Pública del Estado de México, A. C. Toluca, México, 1986.

Larroyo Francisco, ¿La Historia Comparada de la Educación en México, 19ª edición. Editorial Porrúa, S. A. México, 1986.

1er Congreso Iberoamericano sobre Desarrollo Regional
17° Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional, AMECIDER
Ciudad de México, Septiembre 2012

Solana Fernando, Historia de la Educación Pública en México, 1982.

Secretaría de Educación Pública, ¿La Educación Pública?, en México a través de los Informe
Presidenciales, SEP, México, 1976.